



La Corporación una vez examinado, estudiado y discutido dicho repartimiento y hallandolo conforme a dichas necesidades, acuerdan prestarle por unanimidad su definitivo aprobación, y que hallándose presente el nuevo cobrador D. Juan Rubio Garay nombrado en sesión del dia cuatro de Julio proximo pasado, se procede en este acto a hacerle cargo de todo el papel pendiente de cobro desde la liberación hasta la fecha.

### Cargo

Ptas Cts

Lo constituye lo procedente del reparto de Guardería del año de 1939 mil siete pesetas con siete céntimos 1007 07

De lo procedente del repartimiento de utilidades del mismo año de 1939 Trece mil quinientos setenta y una pesetas con setenta y tres céntimos 3571 73

De lo procedente del repartimiento de utilidades del año de 1940, doce mil seiscientas veinte pesetas con treinta y seis céntimos 13620 36

Procedente del repartimiento de utilidades del ejercicio actual, año 1941. Mil trescientos novecientos setenta pesetas con ocho céntimos 21990 08

### Total cargo

39169 34

Aciende este cargo a la cantidad de treinta y nueve mil ciento sesenta y nueve pesetas con veintiún céntimos.

Una vez entregados estos valores al recaudador de referencia y estando de acuerdo este y la Corporación, por lo mismo se acuerda lo cobro de estos valores consiguiente a lo que establece el Estatuto de recaudación vigente y no habiendo más asuntos de que tratar el presidente levantó la sesión de lo que se continuó.

